

MUNICIPALIDAD



SANTA CATARINA
PINULA
GUATEMALA, C. A.

ALCALDIA

48

Oficio No. 123-2014

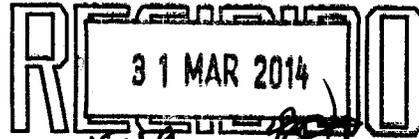
Referencia: **Alcaldía Municipal**

Santa Catarina Pinula, 31 de marzo de 2014

Licenciada:

Ana Luisa Flores Muñoz
Directora de Fideicomisos
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 21



Hora: 15:59 Firma: *[Signature]*
Registro Único de Expediente: 1214-2325
Tel.: 2322888 ext.: 12143 - 12144

Estimada Licenciada Flores:

Por este medio reciba un atento y cordial saludo en espera de que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, numeral 2, literal a, del Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, el cual contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, me permito adjuntarle copia del informe de la Auditoría Externa correspondiente al ejercicio fiscal 2013, realizada al **FIDEICOMISO PARA EL FORTALECIMIENTO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA.-FIFORTADESANTACATARINA-**, constituido a través de la escritura pública número 5, autorizada en la ciudad de Guatemala, el quince de febrero del año dos mil dos, ante los oficios del Notario Jorge Raúl Arroyave Reyes, y modificado a través de la escritura pública número 38, autorizada en la ciudad de Guatemala, el dieciocho de noviembre del año dos mil once, por el mismo notario.

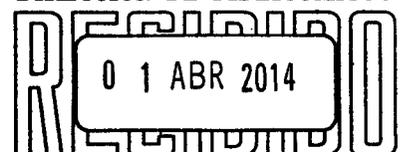
Por su atención y sin más sobre el particular, solo me resta agradecer el favor de su atención.

Atentamente,

Lic. José Antonio Coro García
Alcalde Municipal



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION DE FIDEICOMISOS



Hora: 8:40 Firma: _____

JACG/veo
C.C. Comité Técnico

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula -
FIFORTADESANTACATARINA-**

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Con el Informe de los Auditores Independientes)**

Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula - FIFORTADESANTACATARINA-

Contenido

- **Dictamen de los Auditores Independientes**
- **Estados de Situación Financiera**
- **Estados de Ingresos y Gastos**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio -Neto**
- **Estados de Flujos de Efectivo**
- **Notas a los Estados Financieros**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A: Comité Técnico de
Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del Municipio de
Santa Catarina Pinula -FIFORTADESANTACATARINA-**

Dictamen sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula -FIFORTADESANTACATARINA-**, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en el patrimonio neto y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Fideicomiso de acuerdo con prácticas de contabilidad consistentes con períodos precedentes.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

El Comité Técnico es responsable de la ejecución del Fideicomiso y Banco G&T Continental, S. A. en su calidad de Fiduciario de su administración. La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con prácticas y políticas de contabilidad aplicadas de forma consistente con períodos contables precedentes, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por el Fideicomiso, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de

expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula -FIFORTADESANTACATARINA-** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus actividades, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con prácticas de contabilidad consistentes con períodos precedentes descritas en la Nota 4 a los estados financieros.

Otros asuntos

Sin modificar nuestra opinión informamos que al 31 de diciembre de 2013, los estados financieros reflejan un monto en las cuentas por pagar y por cobrar por Q 1,945,976, que corresponde a saldos de provisiones registradas al cierre del año 2012, las cuales fueron revertidas posteriormente en el mes de enero de 2014. Dicha situación se origina por transacciones con la empresa contratista TECSERCA, que se provisionaron con base a datos estimados al cierre de 2012, pero los montos correctos a cancelarse se registraron en el mes de enero de 2013 y fueron cancelados en septiembre del mismo año.

Con fecha 6 de febrero de 2014, mediante Escritura Pública número 4, se formalizó la extinción y liquidación del Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula –FIFORTADESANTACATARINA-. En el instrumento público posterior al cierre de 2013, se suscribió la liquidación, cuyo proceso se inicio en el mes de septiembre de 2013, por medio de la resolución del Consejo Municipal del Municipio de Santa Catarina Pinula, que resolvió otorgar finiquito a favor de la entidad fiduciaria. A la fecha de nuestro dictamen se encuentran en proceso los últimos procedimientos para el cese definitivo de sus actividades económicas ante las entidades fiscalizadoras tal como se indica en la nota 14.

Sin modificar nuestra opinión, informamos que al 31 de diciembre de 2012, se determinó una diferencia de Q 539,644 entre los pagos confirmados por la empresa Técnicas y Servicios Catastrales, S. A., y lo contabilizado como rebajas en el patrimonio fideicometido correspondiente a los desembolsos realizados a

este proveedor al 31 de diciembre de 2011. Este hecho se generó por la aplicación contable en forma errónea de este saldo a las cuentas contables utilizadas exclusivamente para el control de los ingresos al patrimonio. A la fecha de nuestro dictamen la entidad Fiduciaria acordó hacer la corrección contable para mostrar de forma razonable las cuentas del patrimonio fideicometido atendiendo a la naturaleza de sus operaciones.

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 4d, a los estados financieros que indica que el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha preparado sus estados financieros utilizando la base contable del efectivo modificado, que es una base de contabilidad aceptada para entidades no lucrativas.

Como se describe en Nota 3, el Fideicomiso no ha adoptado la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES, para la elaboración de los estados financieros, la cual cobra vigencia a partir del 1º de enero de 2011.



Lic. Luis E. Orellana, C.P.A.
Colegiado 2,848

Guatemala, 14 de marzo de 2014

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

		<u>2013</u>	<u>2012</u>			<u>2013</u>	<u>2012</u>
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
Corriente				Pasivo Corriente			
Efectivo	(Nota 6)	309,393	398,444	Proyectos Fideicomiso	(Nota 7)	1,945,976	3,010,360
				Cuentas y gastos por pagar	(Nota 8)	3,500	20,500
				Impuestos y contribuciones		-	294
				Total pasivo		<u>1,949,476</u>	<u>3,031,154</u>
Cuentas por cobrar				PATRIMONIO			
Proyectos Fideicomiso	(Nota 7)	1,945,976	3,010,360	Patrimonio neto			
Total activo corriente		<u>2,255,369</u>	<u>3,408,804</u>	Patrimonio Fideicometido		113,122,448	109,538,572
				Rebajas de Patrimonio Fideicometido	(Nota 9)	(112,744,798)	(109,034,694)
				Excedentes Acumulados	(Nota 10)	(71,757)	(126,228)
				Total patrimonio		<u>305,893</u>	<u>377,650</u>
Total Activo		<u><u>2,255,369</u></u>	<u><u>3,408,804</u></u>	Total Pasivo y Patrimonio		<u><u>2,255,369</u></u>	<u><u>3,408,804</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Estados de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Productos	(Nota 11)	2,492	16,198
(-) Gastos de operación Administración	(Nota 12)	<u>74,000</u>	<u>141,616</u>
Excedente de (Gastos) sobre productos		(71,508)	(125,418)
(-) Impuesto Sobre la Renta	(Nota 13)	249	810
Excedente de (Gastos) sobre productos Neto		<u><u>(71,757)</u></u>	<u><u>(126,228)</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Descripción	Patrimonio fideicometido	Rebajas de patrimonio fideicometido	Excedentes años anteriores	Excedente del periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	96,826,526	(93,163,559)	(3,261,885)	(157,623)	243,459
Traslado a excedentes acumulados	-	-	(157,623)	157,623	-
Aportaciones a patrimonio fideicometido	12,712,046	-	-	-	12,712,046
Erogaciones y liquidaciones del periodo	-	(12,451,627)	-	-	(12,451,627)
Excedente de (Gastos) sobre productos Neto	-	-	-	(126,228)	(126,228)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	109,538,572	(105,615,186)	(3,419,508)	(126,228)	377,650
Traslado a excedentes acumulados	-	-	(126,228)	126,228	-
Aportaciones a patrimonio fideicometido	3,583,876	-	-	-	3,583,876
Erogaciones y liquidaciones del periodo	-	(3,583,876)	-	-	(3,583,876)
Ajuste a patrimonio fideicometido	539,644	(539,644)	-	-	-
Excedente de (Gastos) sobre productos Neto	-	-	-	(71,757)	(71,757)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	113,662,092	(109,738,706)	(3,545,736)	(71,757)	305,893

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Excedente de (Gastos) sobre productos neto del período	(71,757)	(126,228)
Cambios en activos y pasivos		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar proyecto	1,064,384	(205,123)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar contratistas	(1,064,384)	205,123
(Disminución) Aumento en cuentas y gastos por pagar	(17,000)	20,500
(Disminución) de impuestos y contribuciones	(294)	(10)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>(89,051)</u>	<u>(105,738)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportaciones a patrimonio fideicometido	3,044,232	12,712,046
Rebajas y liquidaciones de patrimonio fideicometido	<u>(3,044,232)</u>	<u>(12,451,627)</u>
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	-	260,419
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(89,051)	154,681
Efectivo al inicio del período	398,444	243,763
Efectivo al final del período	<u><u>309,393</u></u>	<u><u>398,444</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

Nota 1 Constitución y Objetivo

Por medio de resolución de fecha 07 de julio de 2000, el Concejo Municipal del Municipio de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala, resolvió aprobar la constitución de un Fideicomiso de Administración e Inversión. Mediante Escritura Pública número 05 de fecha 15 de febrero de 2000, ante el notario Jorge Raúl Arroyave Reyes, se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión denominado **Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula -FIFORTADESANTACATARINA-** En la citada escritura comparecieron, el Alcalde Municipal del Municipio de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala, y el Mandatario General con Facultades especiales y Representación de la entidad Banco G&T Continental, S. A.

Figuran en la escritura, como Fideicomitente la Municipalidad de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala, como Fideicomisario la Municipalidad de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala y las personas individuales y jurídicas que se contraten con la aprobación del Comité Técnico para la prestación de servicios, bienes, obras y otros para el eficaz cumplimiento de los fines del Fideicomiso, y como Fiduciario el Banco G&T Continental, S. A.

El Fideicomiso mediante los fondos que recibirá, tendrá como fines: Administrar los fondos en la ejecución de las siguientes actividades: i) Las establecidas en el Reglamento de Construcción de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula; ii) Catastro Municipal e Impuesto Único Sobre Inmuebles; iii) Cualquier otro fondo que sea necesario para el fortalecimiento municipal, relacionado con el con el desarrollo urbano y rural de municipio, iv) Recibir todos los rubros relacionados en los numerales anteriores, provenientes de los cobros por derechos de licencias de construcción e Impuesto Único Sobre Inmuebles, v) Contratar y hacer efectivo el pago por la planificación y/o ejecución de obras de infraestructura, bienes, servicios u otros que tengan relación con el desarrollo del municipio, vi) Realizar por cuenta del fideicomiso pagos de honorarios del fiduciario y pagos de servicios profesionales y/o técnicos de personales individuales o jurídicas.

Se constituyo con un patrimonio fideicometido inicial de Q 1,000,000, a un plazo original de 10 años. Estará integrado por los montos que la Municipalidad aporte que se considerarán parte de patrimonio fideicometido una vez que estén plenamente disponibles y por lo tanto se hayan acreditado definitivamente en la cuenta del fiduciario y sin sujeción a reserva de cobro alguno.

En escritura pública número 38 del 18 de noviembre de 2011, ante el notario Jorge Raúl Arroyave Reyes, se suscribió contrato de modificación al contrato de constitución del fideicomiso, compareciendo, el Alcalde Municipal del Municipio de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala y el Mandatario Especial con Representación

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

del Banco G&T Continental, S. A. En el instrumento se modificaron cláusulas que se leerán así: cuarta, "Patrimonio Fideicometido. A) Integración. El patrimonio estará integrado únicamente por el monto que la Municipalidad traslade al Fideicomiso, provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos que dicha Municipalidad perciba en concepto de cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles; sin embargo si dichos fondos no fueran suficientes para cubrir las obligaciones adquiridas por el Fideicomiso la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, se obliga a proveer los fondos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones" cláusula Quinta "Del plazo: El plazo del Fideicomiso se prorroga por dos años más, o hasta que el Fideicomiso no tenga contratos de obra o servicios vigentes, y los montos de los mismos se encuentren totalmente cancelados; es decir, que no existan compromisos a cargo del Fideicomiso".

El órgano superior del Fideicomiso es el Comité Técnico, el cual está integrado por tres miembros titulares, nombrados por el Concejo Municipal. Por cada miembro titular deberá nombrarse un suplente, que participará en el Comité, únicamente en ausencia del titular. Asimismo dentro del Comité se integrará una persona nombrada por el Fiduciario quien actuará en su calidad de asesor del Comité, con voz, pero sin derecho a voto, según cláusula novena inciso a) de la escritura de constitución.

Nota 2 Unidad monetaria

Los registros contables del Fideicomiso, son llevados en quetzales (Q), moneda nacional de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las tasas de cambio referencia del mercado bancario eran de Q 7.84137 y Q 7.90230 por US\$ 1, respectivamente.

De acuerdo con el Decreto 94-2000 "Ley de Libre Negociación de Divisas", a partir del 1 de mayo de 2001, el Fideicomiso tiene libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, localmente y en el exterior.

Nota 3 Bases de presentación

En julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, publicó la resolución de Junta Directiva, artículo 1º, en la que se resuelve adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que hace referencia el Código de Comercio de Guatemala. La resolución fue publicada en el diario oficial de 13 de julio de 2010, y en su artículo 6º, estipula que las entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas, seguirán observando el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Las

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

disposiciones de la resolución cobraron vigencia a partir del 1º de enero de 2011 y su aplicación anticipada es permitida. El Fideicomiso no ha adoptado para la preparación de sus estados financieros, la NIIF para PYMES consecuentemente las políticas contables utilizadas se basan en el uso de prácticas contables consistentes con períodos precedentes a la promulgación de dicha normativa.

Nota 4 Resumen de políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por el Fideicomiso en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se resumen a continuación:

a) Efectivo

El efectivo está constituido por los saldos en bancos al cierre proveniente de las aportaciones dinerarias realizadas por la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, recibidos por el Fiduciario con el objeto de administrar y negociar la inversión de los fondos respectivos.

b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales, utilizando la tasa de cambio vigente en el mercado bancario de divisas en el momento en que se realiza la operación. Los saldos se expresan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. El diferencial cambiario, si existiera, que resulta entre las fechas en que se registra la operación, la fecha de reexpresión y la fecha de su cancelación, se incluyen como un gasto o producto financiero.

c) Patrimonio fideicometido

Está integrado por aporte inicial de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula de Q 1,000,000, y por todo aporte que se obtenga para los fines del Fideicomiso, tales como donaciones, préstamos y/o aportaciones que realicen personas individuales o jurídicas, así como la totalidad de los ingresos provenientes del cobro de licencias de construcción, tasas, intereses y multas relacionadas con dichas licencias, la totalidad de los ingresos provenientes del cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

d) Reconocimiento de ingresos y egresos

El Fideicomiso reconoce sus ingresos de acuerdo con el sistema contable de lo percibido. Mientras que sus egresos son registrados de acuerdo con el sistema contable de lo devengado.

e) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2013, derivado de la entrada en vigencia del Decreto 10-2012, el Impuesto Sobre la Renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando el tipo impositivo vigente en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, del 5% aplicable sobre el rango de renta imponible de Q 0.00 a Q 30,000 y del 6% sobre la renta imponible del año corriente de Q 30,000.01 en adelante. En tanto que, para el año 2012, el Impuesto Sobre la Renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, utilizando la tasa vigente en el régimen general del Decreto 26-92, del 5% aplicable a las rentas netas gravables del año corriente.

Nota 5 Período contable

El período de imposición contable comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 6 Efectivo

El efectivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a Q 309,393 y Q 398,444 respectivamente, constituido por saldos disponibles a la vista en la cuenta bancaria No. 60-731089-9 del Banco G&T Continental, S. A., a las fechas referidas, sobre los cuales no existe ninguna restricción.

Nota 7 Proyectos Fideicomiso Santa Catarina Pinula

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, reflejan los saldos de proyectos por cobrar a la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, por los recursos a trasladarse al patrimonio, para cubrir la liquidación de los trabajos a realizarse. Asimismo en los saldos que se registran como cuentas por pagar de proyectos, se reflejan las obligaciones frente a los contratistas, que se dejan provisionadas al cierre de cada período.

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

El saldo de proyectos pendientes de liquidación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde al monto que se tienen por pagar al contratista Técnicas y Servicios Catastrales, S. A. (TECSERCA), por los diferentes servicios técnicos contratados a las referidas fechas, su detalle se presenta de la manera siguiente:

Fecha Provisión	Descripción	2013	2012
27/12/2012	Bono de utilidad 3er. Trimestre 2012	-	300,919
27/12/2012	20 % Licencias de construcción Noviembre 2012	-	185,077
27/12/2012	Honorarios Noviembre 2012	-	578,388
27/12/2012	20 % Licencias de construcción Diciembre 2012	167,164	167,164
27/12/2012	Honorarios Diciembre 2012	578,388	578,388
27/12/2012	Bono de utilidad 4to. Trimestre 2012	126,405	126,405
27/12/2012	Bono de productividad	1,074,019	1,074,019
		<u>1,945,976</u>	<u>3,010,360</u>

Los distintos servicios detallados anteriormente se encuentran regulados por contrato suscrito según escritura número uno de fecha 2 de enero de 2003, donde se estipulan como objeto la prestación de servicios técnicos para la modernización, e implementación y mejor control en el proyecto de catastro y administración del Impuesto Único Sobre Inmuebles y en el proyecto de control de la construcción de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, del departamento de Guatemala. El Fideicomiso absorbe los pagos contra factura presentada por TECSERCA, de los renglones que constan en la propuesta técnica y oferta económica siempre y cuando la Municipalidad de Santa Catarina traslade los fondos.

Nota 8 Cuentas y gastos por pagar

El rubro de cuentas y gastos por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integraba como se muestra a continuación:

	2013	2012
Dietas comité técnico	3,500	500
Provisión de honorarios auditoría externa 2012	-	20,000
	<u>3,500</u>	<u>20,500</u>

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

Nota 9 Rebajas de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los desembolsos que se han efectuado en el patrimonio fideicometido se integraba de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proy. Mejoramiento calle Principal Aldea El Carmen	2,030,450	2,030,450
Proy. Construcción Edificio Municipal Fase II	4,544,239	4,544,239
Proy. Pavimentación Calle Principal La Cuchilla	1,757,050	1,757,050
Proy. Pavimentación Callejón los Iboy	1,189,490	1,189,490
Proy. Pavimentación Aldea Bermeja	1,881,491	1,881,491
Proy. Conts. Pavimen. Calle Prin. La Cuchilla Fase II	2,110,470	2,110,470
Proy. Aerofoto Centroamericana, S. A.	221,600	221,600
Proy. Técnica Y Servicios Catastrales, S. A.	72,275,740	68,691,863
Proy. El Huistal, Inmobiliaria Tulam, S. A.	1,532,039	1,532,039
Servicios Técnicos Geotecnologicos	798,966	798,966
Construcción Escuela Municipal	11,461,526	11,461,527
Proy. Construcción Escuela Primaria Numero 815	9,396,001	9,396,001
Rebajas por Resultados	3,545,736	3,419,508
	<u><u>112,744,798</u></u>	<u><u>109,034,694</u></u>

Nota 10 Resultados acumulados

Los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integraban de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Excedente de (Gastos) sobre Productos obtenido en el período del 01/01/2013 al 31/12/2013	(71,757)	-
Excedente de (Gastos) sobre Productos acumulados al 31 de diciembre de 2012	-	(126,228)
	<u><u>(71,757)</u></u>	<u><u>(126,228)</u></u>

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

En el mes de junio de 2012, mediante póliza contable número 9811-2012600003, se contabilizó traslado de los excedentes de gastos sobre productos acumulados al 31 de diciembre de 2011, contra el saldo del Patrimonio Fideicometido para reflejar el saldo neto del patrimonio.

Nota 11 Productos

Los productos percibidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, que ascienden a Q 2,492 y Q 16,198 respectivamente, corresponden a los intereses que se generaron en la cuenta bancaria de depósitos monetarios.

Al 31 de diciembre de 2013, los intereses fueron objeto de retención del Impuesto Sobre la Renta por parte de la institución bancaria considerando dicha renta sobre la base impositiva del 10%. Por otro lado, en el año 2012, el Fideicomiso incluyó los intereses como renta imponible del Impuesto Sobre la Renta, derivado de opinión sobre transacciones similares que se obtuvieron de parte de la Superintendencia de Administración Tributaria O-2007-08-01-000008, Referencia: SAT-IAJ-DCT-043-08-2007, en la cual se establece que los intereses generados por fideicomisos no está afecta al Impuesto Sobre Productos Financieros, pero si es sujeto pasivo del Impuesto Sobre la Renta.

Nota 12 Gastos de operación

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Fideicomiso incurrió en los gastos administrativos como se detalla de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Honorarios de fiduciario	66,000	82,611
Gastos de ejercicios anteriores	5,000	-
Dietas	3,000	19,000
Auditoria externa	-	40,000
Otros	-	5
	<u>74,000</u>	<u>141,616</u>

Nota 13 Impuesto Sobre la Renta

Al 31 de diciembre de 2013, el gasto por Impuesto Sobre la Renta de Q 249 corresponde al 10% aplicado a la base imponible que representan los intereses

**Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del
Municipio de Santa Catarina Pinula
-FIFORTADESANTACATARINA-
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012**

obtenidos en las cuentas bancarias, como parte de las categorías de rentas de capital. Los intereses fueron objetos de retención definitiva de ISR al momento de acreditarse el pago efectivo en las cuentas bancarias, tal como lo estipula el decreto 10-2012. Para el año 2012, el gasto por concepto de Impuesto Sobre la Renta por Q 810, corresponden al 5 % sobre los intereses que se obtuvieron de la cuenta bancaria que se consideraron afectos.

Las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta presentadas por el Fideicomiso por los periodos no prescritos al 31 de diciembre 2013 y 2012, no han sido revisadas por las autoridades fiscales de diciembre 2010 en adelante, el plazo de revisión prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que venció el plazo de la obligación tributaria, tal como lo establecen las reformas al Código Tributario, Decreto No. 58-96 vigente a partir del 16 de agosto de 1996.

Nota 14 Otros asuntos

Mediante Escritura Pública número 4 de fecha 6 de febrero de 2014, ante notario Jorge Raúl Arroyave Reyes, se suscribió el Contrato de Extinción y Liquidación del Fideicomiso para el Fortalecimiento Urbano y Rural del Municipio de Santa Catarina Pinula –FIFORTADESANTACATARINA-. En la cláusula segunda se indica que “En las calidades con que comparecen, de manera expresa manifiestan los otorgantes que por haberse cumplido con los fines del Fideicomiso y que no existen contratos de obra o servicios vigentes, y los montos de los mismos se encuentran totalmente cancelados han acordado extinguir el Fideicomiso”. Para efectos de la extinción se obtuvo Dictamen número 736-2013-AJ de fecha 29 de noviembre de 2013, por parte de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas, donde se indica que es procedente la formalización de la extinción y liquidación del Fideicomiso, asimismo el Visto Bueno número 5043-2013 de fecha 5 de diciembre de 2013, donde la Sección de Consultoría de la Procuraduría General de la Nación aprueba el Dictamen 736-2013-AJ de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas.

Se encuentra pendiente la Constancia de Cese Definitivo por la Superintendencia de Administración Tributaria, para ratificar el cese definitivo de las actividades económicas del Fideicomiso.

Nota 15 Reclasificaciones

Con la finalidad de lograr una adecuada presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ciertas cifras fueron reclasificadas.